

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 054

Fecha Estado: 15/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400303220240048600	Ejecución de Garantías Mobiliarias	RCI COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DAYANA CECILIA MORALES SALOM	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/04/2024		
05001400303220240049400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	HEILER ANTONIO HINESTROZA MOSQUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Gisella Alexandra Flórez Yepes	12/04/2024		
05001400303220240049400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	HEILER ANTONIO HINESTROZA MOSQUERA	Auto decreta medida cautelar Requiere en términos del artículo 317 CGP	12/04/2024		
05001400303220240049900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LEON JAIME HENAO OROZCO.	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda	12/04/2024		
05001400303220240050600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	BREINER ELIU MADRID RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería a la abogada Mariana Restrepo Martínez	12/04/2024		
05001400303220240050600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	BREINER ELIU MADRID RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Requiere en términos del artículo 317 CGP	12/04/2024		
05001400303220240051300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AUDONINA NOSSA CASTAÑEDA	LUIS ALBERTO NOSSA CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/04/2024		
05001400303220240051800	Verbal	NATALIA MOLINA GIRALDO	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES LIMITADA SANTRA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c A los jueces civiles del circuito de Medellín (Reparto)	12/04/2024		
05001400303220240052400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	ROBISON HENAO CAÑON	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400303220240052900	Ejecutivo Singular	SIMEB LTDA.	IPS TERAPIAS INTEGRALES DOMICILIARAS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	12/04/2024		
05001400303220240053700	Ejecutivo Singular	ENTRE MARES SAS	JUAN CARLOS ARRIETA BECHARA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce personería al abogado Antonio Manuel Herrera	12/04/2024		
05001400303220240053700	Ejecutivo Singular	ENTRE MARES SAS	JUAN CARLOS ARRIETA BECHARA	Auto decreta medida cautelar Requiere en términos del artículo 317 CGP	12/04/2024		
05001400303220240054200	Verbal	LUISA BOLAÑOS DE SERGE	EDIFICIO TORREJONES PH	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/04/2024		
05001400303220240054700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RICARDO HERNANDEZ MUÑOZ	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos so pena de rechazo	12/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA ZAPATA MARULANDA
SECRETARIO (A)